

Santo Domingo, 28 de agosto del 2019

Señor:

GILBERT ELOY TORRES GARCÍA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA AGROTORCA S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Yo, **GILBERT ELOY TORRES GARCÍA**, portador de la cédula No. 110042010-6; de estado civil casado, Accionista de la compañía **AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA**, acudo ante usted con el mayor de los respetos para manifestarle lo siguiente:

1.-Tengo a bien indicar que he procedido a transferir 315.240 Acciones de las 2.200.680 Acciones que mantengo en la empresa con un valor nominal de \$ 1,00 c/u; a favor de la señorita cesionaria **TORRES CASTRO KARLA VANESSA** portadora de la cédula No. 171351414-7 de estado civil soltera.

2.-Particular que pongo en conocimiento de usted para que se proceda a realizar la respectiva gestión y comunicación al organismo pertinente de control como es la Superintendencia de Compañías.

Que la presente tenga una favorable acogida desde ya suscribo mis sinceros agradecimientos.



ECON. GILBERT ELOY TORRES GARCÍA

CI: 110042010-6

ACCIONISTA CEDENTE



SRA. MELVA ANGELICA CASTRO MUÑOZ

CI: 110139611-5

APODERADA / ACCIONISTA CESIONARIO



SRA. MELVA ANGELICA CASTRO MUÑOZ

CI: 110139611-5

ESPOSA CEDENTE

Factura: 002-002-000069585



20192301003P02148

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACCIO



Escritura N°:	20192301003P02148						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2019. (16.50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TORRES CASTRO KARLA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713514147	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHIAS			SANTO DOMINGO		CHIGUIPE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 2019-23-010-03-P02148

2 FACTURA: 002-002-000069585

3 **PODER GENERAL**

4 **OTORGA: KARLA VANESSA TORRES CASTRO**

5 **A FAVOR DE: MELVA ANGÉLICA CASTRO MUÑOZ**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA**

7 **DI: DOS COPIAS**

8 **S.F.**

9 En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo
10 de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **MARTES TRECE DE AGOSTO**
11 **DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Abogada Glendy Rocío Zambrano
12 Moreira, Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, comparece con plena
13 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura
14 la señora **KARLA VANESSA TORRES CASTRO**, soltera, de cuarenta y tres
15 años de edad y domiciliada en Estados Unidos de América, de tránsito en
16 esta ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de
17 Mandante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y
19 contraer obligaciones a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me
20 presentó sus respectivos documentos de ciudadanía cuyas copias
21 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
22 documentos habilitantes. Advertida la compareciente, por mí el Notario de
23 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
24 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
25 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
26 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
27 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas del archivo a su
28 cargo, sírvase hacer constar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las

1 cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece al
2 otorgamiento del presente PODER GENERAL en forma libre y voluntaria, la
3 señora **TORRES CASTRO KARLA VANESSA**, portadora de la Cédula de
4 Identidad número UNO SIETE UNO TRES CINCO UNO CUATRO UNO CUATRO
5 GUION SIETE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
6 soltera, domiciliada en Estados Unidos de América, de tránsito en esta
7 ciudad de Santo Domingo, hábil y capaz para contratar y obligarse por sí
8 misma, en cuanto a derecho se requiere en esta clase de actos. **SEGUNDA:**
9 **OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos,
10 la compareciente declara que tiene a bien otorgar Poder General amplio y
11 suficiente el cual en derecho se requiere a favor de la señora MELVA
12 ANGELICA CASTRO MUÑOZ, portadora de la cédula de ciudadanía número
13 UNO UNO CERO UNO TRES NUEVE SEIS UNO UNO GUION CINCO, para que
14 a su nombre y representación con todas las facultades legales, derechos y
15 obligaciones, realice los siguientes actos: A-) Para que, la mandataria, retire
16 dinero, gire, y cobre valores de cuentas bancarias en cualquier Institución
17 Financiera, o Cooperativas de Ahorro y Crédito, ya sea en el país o en otro
18 donde la mandante tenga su residencia, o retire de las propias cuentas
19 bancarias de la mandante dineros que se encuentren depositados; en
20 general realice todo tipo de gestión que la Institución Bancaria lo requiera.
21 B-) Así mismo, compre y venda bienes muebles e inmuebles, solicitar
22 créditos, constituir bienes en hipoteca, firmar escrituras públicas, dar
23 garantía sobre sus bienes, suscribir contratos civiles, aquí en el país u otro
24 país a nombre de la mandante, con dineros que ella remitiere
25 periódicamente o los tuviera depositados aquí en el país. C-) Para que,
26 realice trámites; judiciales, administrativos, o de cualquier índole ya sea por
27 los derechos de los mandantes, o sus hijos, ante instituciones educativas,
28 Ilustre Municipio de Santo Domingo u otros, GADS Provinciales, ante el

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 Servicio de Rentas Internas, Registro de la Propiedad, Ministerio de
2 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Notarias
3 Superintendencia de Compañías o cualquier otra institución pública, o
4 privada si es del caso. D.-) Para que, a nombre de la mandante, actué y la
5 represente en cualquier trámite judicial o acciones legales, tanto como actor
6 o demandado y acuda en calidad de representante a cualquier audiencia,
7 además de que la represente también extrajudicialmente, dándole la
8 facultad de que a nombre de la mandante contrate los servicios de un
9 abogado para que la represente. E-) Para que a nombre y representación de
10 la mandante actué y acuda a cualquier institución Pública o Privada del
11 Estado Ecuatoriano o de cualquier otro Estado y gestione, según sea
12 necesario y de acuerdo a los intereses de la mandante, alguna diligencia
13 requerida y cumpla con todo lo que sea pertinente. F-) Así mismo podrá
14 actuar en Compañías o personas jurídicas en las que la mandante sea socia
15 o accionista, con todas las facultades que le da la Ley, pudiendo también
16 asociarse a nombre y representación de la mandante y ceder o transferir
17 acciones; de igual manera podrá adquirir o aceptar a nombre de la mandante
18 la transferencia de acciones o participaciones de compañías reconocidas
19 ante la Superintendencia de Compañías. G-) Para que, realice cualquier
20 gestión que se requiera para el reclamo de derechos que le asistan en calidad
21 de empleador, o trabajador, contratar o dar por terminado contratos de
22 trabajo a nombre de la mandante en Instituciones Públicas o Privadas. H-)
23 Para que pueda contraer obligaciones, inclusive solidarias con tercera
24 personas; así mismo podrá requerir el pago en las condiciones que la ley
25 establece a las personas naturales que hayan contraído obligaciones con los
26 mandantes. I.-) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes
27 y futuros de la mandante, pudiendo disponer de ellos como la mandataria
28 creyere conveniente, para que con relación a ellos, suscriba contratos,

1 otorgue recibos, exija, cobre o perciba cantidades de dinero que por estos
2 se adeuden, legalice minutas en cualquier Notaria del país. J.-) Arrendar o
3 dar en anticresis los bienes actuales o los que adquiriera en el futuro y cobrar
4 los cánones mensuales de arrendamiento de los bienes inmuebles de la
5 mandante que se encuentren en arriendo o se llegaren arrendar a terceros.
6 K.-) Aceptar y repudiar herencia, donaciones, legados, y en general toda
7 clase de asignaciones. L.-) Para que de ser el caso pueda tramitar
8 documentos personales de la mandante ante las Autoridades de la Policía
9 Nacional, Agencia Nacional de Tránsito (ANT), Registro Civil, embajadas de
10 Estados Unidos de América en Ecuador y cualquier otra Institución pública o
11 privada que así se requiera. M.-) Manifestar el expreso consentimiento de la
12 mandante en todo caso en que por Ley sea necesario. N.-) Para que en caso
13 de ser necesario delegue a una tercera persona en su integridad el presente
14 poder como mandataria debidamente autorizado por la mandante. O.-) Para
15 que la voluntad de la mandante sea ejecutada y la mandataria en ningún
16 caso encuentre obstáculos que impidan el ejercicio de este mandato que se
17 confiere, y en general para todo lo que pueda necesitar, la poderdante
18 otorga amplias facultades y autoriza la tramitación conducente a las
19 actividades que la mandante tenga que realizar en el Ecuador o en otro país,
20 o cualquier otra actividad que corresponda, para lo cual la mandataria queda
21 investida de las facultades previstas en la ley. Usted señora Notaria se
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente
23 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura
24 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Felipe Almeida
25 Zurita con matrícula profesional número veintitrés guion dos mil quince
26 guion doscientos cuarenta del Foro de Abogados. Declarando el
27 compareciente que autoriza a la señora Notaria para que imprima el
28 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana de la página web

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0171351414-2
TONRES CASTRO KARLA VANESSA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
19 FEBRERO 1976
001- 0186 00368 E
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1976

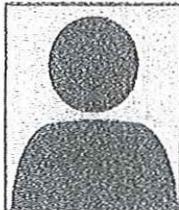


ECUATORIANA***** V4344V2442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GILBERT TORRES
HELVA CASTRO
LOJA 02/01/2008
02/01/2020
REN 0314186
Loj





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713514147

Nombres del ciudadano: TORRES CASTRO KARLA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILBERT ELOY TORRES GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MELVA ANGELICA CASTRO MUÑOZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SUSANA JACQUELINE FLORES SIERRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 193-250-74903



193-250-74903

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA

1 del Registro Civil.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
3 que le fue por mí, el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en
4 la aceptación de su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, de todo
5 lo cual doy fe.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

KARLA VANESSA TORRES CASTRO
C.C. 171351414-7



AB. GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON I ESTA ESCRITURA SE OTORGO
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Segunda **COPIA, QUE LA SELLO, SINO Y**
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
EL *22* **DE** *AGO* **2019 DEL** *2019*

Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARÍA TERCERA
CANTÓN STO. DOMINGO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 CONTABILIDAD Y CENSALIDAD

GEOLIA DE CIUDADANIA N° 171351414-7

TORRES CASTRO KARLA VANESSA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 13 FEBRERO 1976
 0186 00369 E
 LOJA/LOJA 1976
 EL SAGRARIO



FIRMAR EN EL OTRO LADO

ECUATORIANA ***** V43442942

SOLTERO ESTUDIANTE

SILBERT TORRES
 NELVA CASTRO
 LOJA 02/01/2008
 02/01/2008

REN 0314186



FIRMAR EN EL OTRO LADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VINCULO, DUPLICADO

TORRES CASTRO KARLA VANESSA
 13 FEBRERO 1976
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

CHONCHI PE CHIGUINPE
 6155620




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CASTRO MUÑOZ MELVA ANGELICA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA SARAGURO SARAGURO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-07-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 GILBERT TORRES

No. **110139611-5**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTRO GABRIEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MUÑOZ BERTA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-11-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-11-13**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 V4444V4442




 DIRECTOR GENERAL


 JEFE DEL CECULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0028 F JUNTA NO.
 0028 - 056 CERTIFICADO NO.
 1101396115 CEDULA NO.

CASTRO MUÑOZ MELVA ANGELICA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
 CANTÓN: **SANTO DOMINGO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **SANTO DOMINGO**
 ZONA: **1**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DS 110042010-0

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres: TORRES GARCIA GILBERT ELOY
 Lugar de Nacimiento: LUGA
 EDAD: 68 AÑOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-12-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 110042010-0
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-08-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-17





PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre: TORRES GUSTAVO
 APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN:
 SANTO DOMINGO
 2011-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-03-17

V4543V2322




Director: [Signature]
 Registrador: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 de MARZO de 2018

0094 M 0094-007 1100420106
 PSELETA ECUATORIANA CECORP

TORRES GARCIA GILBERT ELOY
 APellidos y Nombres

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
 CANTÓN: SANTO DOMINGO
 CALIFICACION: 1
 PARROQUIA: SANTO DOMINGO
 ZONA: 1





ELECCIONES
 ECONÓMICAS Y CÍVICAS
 2019

CIDADADANO:
 IDENTIFICACIÓN:
 75.054.008
 USUARIOS RUC:
 EN EL REGISTRO
 ECONÓMICO Y CÍVICO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Santo Domingo, 13 de agosto del 2019

Señor:

GILBERT ELOY TORRES GARCÍA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA AGROTORCA S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

Yo, **GILBERT ELOY TORRES GARCÍA**, portador de la cédula No. **110042010-6**; de estado civil casado, Accionista de la compañía **AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA**, acudo ante usted con el mayor de los respetos para manifestarle lo siguiente:

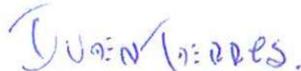
1.-Tengo a bien indicar que he procedido a transferir **624.480 Acciones** de las **1.885.440 Acciones** que mantengo en la empresa con un valor nominal de \$ 1,00 c/u; a favor de la señora cesionaria **TORRES CASTRO GRACE IVONNE** portadora de la cédula No. **110337645-3** de estado civil casada.

2.-Particular que pongo en conocimiento de usted para que se proceda a realizar la respectiva gestión y comunicación al organismo pertinente de control como es la Superintendencia de Compañías.

Que la presente tenga una favorable acogida desde ya suscribo mis sinceros agradecimientos.



ECON. GILBERT ELOY TORRES GARCÍA
CI: 110042010-6
ACCIONISTA CEDENTE



GRACE IVONNE TORRES CASTRO
CI: 110337645-3
ACCIONISTA CESIONARIO



SRA. MELVA ANGELICA CASTRO MUÑOZ
CI: 110139611-5
ESPOSA CEDENTE



SHANK MICHAEL CHRISTOPHER
CI: 091331997-6
ESPOSO CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DESIGNACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110337645-3

TORRES CASTRO GRACE IVONNE
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
09 FEBRERO 1978
FECHA DE NACIMIENTO
001-0007 00014 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1979

Grace Torres



ECUATORIANA***** #334312242

CASADO MICHAEL CHRISTOPHER SHANK
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GILBERT ELOY TORRES GARCIA
MELVA ANGELICA CASTRO MUÑOZ
SANTO DOMINGO 07/04/2009
07/04/2021

FORMA No. REN 1224225



Michael Shank

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA - EN SU CASO

110337645-3 040-0337

TORRES CASTRO GRACE IVONNE
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
CHIGUILPE CHIGUILPE
6 USD.1
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
6155619 15/08/2019 8:35:55

6155619

IMP. KIM 04-18 68



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110042010-6

APellidos y Nombres: TORRES GARCIA GILBERT ELOY

Lugar de nacimiento: LOJA

Fecha de nacimiento: 1949-12-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Melva Castro





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

V4343V2222

Apellidos y Nombres del Padre: TORRES GUSTAVO

Apellidos y Nombres de la Madre: GARCIA CLARA

Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2011-09-17

Fecha de Expiración: 2021-09-17

Director General: *[Signature]*

Forma de Expedición: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2018

0094 M

0094 - 007

1100420106

TORRES GARCIA GILBERT ELOY

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTÓN: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRISIA: SANTO DOMINGO

ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO MUÑOZ
MELVA ANGELICA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SARAGURO
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
GILBERT
TORRES

Nº 110139611-5



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ BERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-13

0016238607



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 F JUNTA N° 0028 - 056 1101396115
CERTIFICADO N° CEDULA N°

CASTRO MUÑOZ MELVA ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SANTO DOMINGO
ZONA: 1



Santo Domingo, 28 de agosto del 2019

Señor:

GILBERT ELOY TORRES GARCÍA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA AGROTORCA S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Yo, **TORRES CASTRO GILBERT ANDRÉS**, portador de la cédula No. 171594050-6 de estado civil soltero, Accionista de la compañía **AGRICULTURA TROPICAL TORRES CASTRO S.A. AGROTORCA**, acudo ante usted con el mayor de los respetos para manifestarle lo siguiente:

1.-Tengo a bien indicar que he procedido a transferir 315.240 Acciones de las 945.720 Acciones que mantengo en la empresa con un valor nominal de \$ 1,00 c/u; a favor de la señorita cesionaria **TORRES CASTRO KARLA VANESSA** portadora de la cédula No. 171351414-7 de estado civil soltera.

2.-Particular que pongo en conocimiento de usted para que se proceda a realizar la respectiva gestión y comunicación al organismo pertinente de control como es la Superintendencia de Compañías.

Que la presente tenga una favorable acogida desde ya suscribo mis sinceros agradecimientos.



AB. GILBERT ANDRES TORRES CASTRO

CI: 171594050-6

ACCIONISTA CEDENTE



SRA. MELVA ANGELICA CASTRO MUÑOZ

CI: 110139611-5

APODERADA / ACCIONISTA CESIONARIO

Factura: 002-002-000069585



20192301003P02148

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACCIO



Escritura N°:		20192301003P02148					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2019, (16:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TORRES CASTRO KARLA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713514147	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHIAS			SANTO DOMINGO			CHIGURPE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 2019-23-010-03-P02148

2 **FACTURA: 002-002-000069585**

3 **PODER GENERAL**

4 **OTORGA: KARLA VANESSA TORRES CASTRO**

5 **A FAVOR DE: MELVA ANGÉLICA CASTRO MUÑOZ**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA**

7 **DI: DOS COPIAS**

8 **S.F.**

9 En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo
10 de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **MARTES TRECE DE AGOSTO**
11 **DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Abogada Glendy Rocío Zambrano
12 Moreira, Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, comparece con plena
13 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura
14 la señora **KARLA VANESSA TORRES CASTRO**, soltera, de cuarenta y tres
15 años de edad y domiciliada en Estados Unidos de América, de tránsito en
16 esta ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de
17 Mandante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y
19 contraer obligaciones a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me
20 presentó sus respectivos documentos de ciudadanía cuyas copias
21 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
22 documentos habilitantes. Advertida la compareciente, por mí el Notario de
23 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en
24 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
25 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
26 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
27 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas del archivo a su
28 cargo, sírvase hacer constar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las

1 cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece al
2 otorgamiento del presente PODER GENERAL en forma libre y voluntaria, la
3 señora **TORRES CASTRO KARLA VANESSA**, portadora de la Cédula de
4 Identidad número UNO SIETE UNO TRES CINCO UNO CUATRO UNO CUATRO
5 GUIÓN SIETE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
6 soltera, domiciliada en Estados Unidos de América, de tránsito en esta
7 ciudad de Santo Domingo, hábil y capaz para contratar y obligarse por sí
8 misma, en cuanto a derecho se requiere en esta clase de actos. **SEGUNDA:**
9 **OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos,
10 la compareciente declara que tiene a bien otorgar Poder General amplio y
11 suficiente el cual en derecho se requiere a favor de la señora MELVA
12 ANGELICA CASTRO MUÑOZ, portadora de la cédula de ciudadanía número
13 UNO UNO CERO UNO TRES NUEVE SEIS UNO UNO GUIÓN CINCO, para que
14 a su nombre y representación con todas las facultades legales, derechos y
15 obligaciones, realice los siguientes actos: A-) Para que, la mandataria, retire
16 dinero, gire, y cobre valores de cuentas bancarias en cualquier Institución
17 Financiera, o Cooperativas de Ahorro y Crédito, ya sea en el país o en otro
18 donde la mandante tenga su residencia, o retire de las propias cuentas
19 bancarias de la mandante dineros que se encuentren depositados; en
20 general realice todo tipo de gestión que la Institución Bancaria lo requiera.
21 B-) Así mismo, compre y venda bienes muebles e inmuebles, solicitar
22 créditos, constituir bienes en hipoteca, firmar escrituras públicas, dar
23 garantía sobre sus bienes, suscribir contratos civiles, aquí en el país u otro
24 país a nombre de la mandante, con dineros que ella remitiere
25 periódicamente o los tuviera depositados aquí en el país. C-) Para que,
26 realice trámites; judiciales, administrativos, o de cualquier índole ya sea por
27 los derechos de los mandantes, o sus hijos, ante instituciones educativas,
28 Ilustre Municipio de Santo Domingo u otros, GADS Provinciales, ante el

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 Servicio de Rentas Internas, Registro de la Propiedad, Ministerio de
2 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Notarias
3 Superintendencia de Compañías o cualquier otra institución pública, o
4 privada si es del caso. D.-) Para que, a nombre de la mandante, actué y la
5 represente en cualquier trámite judicial o acciones legales, tanto como actor
6 o demandado y acuda en calidad de representante a cualquier audiencia,
7 además de que la represente también extrajudicialmente, dándole la
8 facultad de que a nombre de la mandante contrate los servicios de un
9 abogado para que la represente. E-) Para que a nombre y representación de
10 la mandante actué y acuda a cualquier institución Pública o Privada del
11 Estado Ecuatoriano o de cualquier otro Estado y gestione, según sea
12 necesario y de acuerdo a los intereses de la mandante, alguna diligencia
13 requerida y cumpla con todo lo que sea pertinente. F-) Así mismo podrá
14 actuar en Compañías o personas jurídicas en las que la mandante sea socia
15 o accionista, con todas las facultades que le da la Ley, pudiendo también
16 asociarse a nombre y representación de la mandante y ceder o transferir
17 acciones; de igual manera podrá adquirir o aceptar a nombre de la mandante
18 la transferencia de acciones o participaciones de compañías reconocidas
19 ante la Superintendencia de Compañías. G-) Para que, realice cualquier
20 gestión que se requiera para el reclamo de derechos que le asistan en calidad
21 de empleador, o trabajador, contratar o dar por terminado contratos de
22 trabajo a nombre de la mandante en Instituciones Públicas o Privadas. H-)
23 Para que pueda contraer obligaciones, inclusive solidarias con tercera
24 personas; así mismo podrá requerir el pago en las condiciones que la ley
25 establece a las personas naturales que hayan contraído obligaciones con los
26 mandantes. I.-) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes
27 y futuros de la mandante, pudiendo disponer de ellos como la mandataria
28 creyere conveniente, para que con relación a ellos, suscriba contratos,

1 otorgue recibos, exija, cobre o perciba cantidades de dinero que por estos
2 se adeuden, legalice minutas en cualquier Notaria del país. J.-) Arrendar o
3 dar en anticresis los bienes actuales o los que adquiriera en el futuro y cobrar
4 los cánones mensuales de arrendamiento de los bienes inmuebles de la
5 mandante que se encuentren en arriendo o se llegaren arrendar a terceros.
6 K.-) Aceptar y repudiar herencia, donaciones, legados, y en general toda
7 clase de asignaciones. L.-) Para que de ser el caso pueda tramitar
8 documentos personales de la mandante ante las Autoridades de la Policía
9 Nacional, Agencia Nacional de Transito (ANT), Registro Civil, embajadas de
10 Estados Unidos de América en Ecuador y cualquier otra Institución pública o
11 privada que así se requiera. M.-) Manifiestar el expreso consentimiento de la
12 mandante en todo caso en que por Ley sea necesario. N.-) Para que en caso
13 de ser necesario delegue a una tercera persona en su integridad el presente
14 poder como mandataria debidamente autorizado por la mandante. O.-) Para
15 que la voluntad de la mandante sea ejecutada y la mandataria en ningún
16 caso encuentre obstáculos que impidan el ejercicio de este mandato que se
17 confiere, y en general para todo lo que pueda necesitar, la poderdante
18 otorga amplias facultades y autoriza la tramitación conducente a las
19 actividades que la mandante tenga que realizar en el Ecuador o en otro país,
20 o cualquier otra actividad que corresponda, para lo cual la mandataria queda
21 investida de las facultades previstas en la ley. Usted señora Notaria se
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente
23 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura
24 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Felipe Almeida
25 Zurita con matrícula profesional número veintitrés guion dos mil quince
26 guion doscientos cuarenta del Foro de Abogados. Declarando el
27 compareciente que autoriza a la señora Notaria para que imprima el
28 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana de la página web


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 0171351414-7
 TORRES CASTRO KARLA VANESSA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 19 FEBRERO 1976
 001- 0186 00368 E
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1976

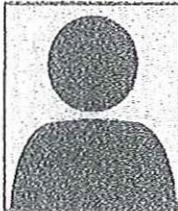



ECUATORIANA***** V4346V2442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GILBERTO TORRES
 MELVA CASTRO
 LOJA 02/01/2008
 02/01/2020
 REN 0314186
 Loj






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713514147

Nombres del ciudadano: TORRES CASTRO KARLA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILBERT ELOY TORRES GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MELVA ANGELICA CASTRO MUÑOZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SUSANA JACQUELINE FLORES SIERRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 193-250-74903



193-250-74903

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA

1 del Registro Civil.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
3 que le fue por mí, el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en
4 la aceptación de su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, de todo
5 lo cual doy fe.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Karla Vanessa Torres Castro

KARLA VANESSA TORRES CASTRO
C.C. 171351414-7



AB. GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON ESTE ESCRITURA SE OTORGO
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Segunda **COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y**
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

EL **22 AGO 2019 DEL**

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA
CANTÓN STO. DOMINGO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CANCELACION

CERO A SE CIUDADANIA N° 171351414-7

TORRES CASTRO KARLA VANESSA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 13 FEBRERO 1976
 0186 00369 E.
 LOJA/LOJA 1976
 EL SAGRARIO



FIRMADA POR EL REGISTRAR

ECUATORIANA***** V43442942

SOLTERO ESTUDIANTE PROF. COLO

SECUNDARIA GILBERT TORRES
 MELVA CASTRO
 LOJA
 02/01/2008
 REN 0314186



FIRMADO POR EL REGISTRAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO

171351414-7 24 - 1373

TORRES CASTRO KARLA VANESSA
 ST. CO. LAS HILAS SANTE DOMINGO
 CHIMBORAZO CHIMBORAZO
 4 USC
 DEL DISTRITO PARROQUIAL EST. DOMINICO
 6155620



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **110139611-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO MUÑOZ
MELVA ANGELICA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SARAGURO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GILBERT
TORRES




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4444V4442
CASTRO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ BERTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2018-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-13

001823887

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 F JUNTA No.
0028 - 056 CERTIFICADO No.
1101396115 CÉDULA No.

CASTRO MUÑOZ MELVA ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTON: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SANTO DOMINGO
ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ESPACIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

No. 171594050-6

CELULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES CASTRO
 GILBERT ANDRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SACRAMENTO
 1998.04.28

FECHA DE NACIMIENTO: 1998.04.28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





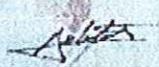
AUTORIDAD SUPERIOR
 ARTISTAS JURADOS REP
 V63472342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ARTISTA
 TORRES GARCIA GILBERT ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 CASTRO MUÑOZ MELVA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTO DOMINGO
 2014.04.03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024.04.03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN DE PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y 2024 de Autoridades del CPCCB

171594050-6 093-0299

TORRES CASTRO GILBERT ANDRES
 STO DGO TSACHILAS SANTO DOMS
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

6 USE 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DS

6153899 07/03/2019 04:44

6153899